

INFORMANDO

DEQUI GUTAH-NOMINA <dequi.gutah-nomin@policia.gov.co>

Lun 23/10/2023 4:11 PM

Para:Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindío - Circasia <j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (377 KB)

003 Oficio Embargo Salario Policía.pdf;



Armenia, 23 de octubre de 2023

Cordial Saludo - "**Dios y Patria**"

Señora
LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
Secretaria
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia, Quindío

Comedidamente me permito informar a ese Juzgado, que una vez consultado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) a fecha 23-10-2023, se evidencia que el funcionario demandado no tiene ningún vínculo con la institución, puesto que figura retirado.

Atentamente,

**Dios y Patria**

Intendente
ALEX YESID ROJAS VILLAMIL
Jefe Grupo Talento Humano (E)
Contacto: **3143604721**

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Departamento de Policía Quindío
Grupo Talento Humano DEQUI

De: DEQUI GUTAH <dequi.gutah@policia.gov.co>

Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2023 8:18 a. m.

Para: DEQUI GUTAH-CITACIONES <dequi.gutah-citac@policia.gov.co>; DEQUI GUTAH-EVA <dequi.gutah-eva@policia.gov.co>; DEQUI GUTAH-NOMINA <dequi.gutah-nomin@policia.gov.co>

Asunto: RV: 2023-00178 COMUNICA MEDIDA CORRIGE RADICADO

Importancia: Alta



Armenia (Quindío), 13 de octubre de 2023
Cordial saludo Dios y Patria

Atentamente,



**Dios y
Patria**

Intendente
Alex Yesid Rojas Villamil
Jefe Grupo de Talento Humano Quindío (E)
Contacto: **314 360 4721**
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Departamento de Policía Quindío
Grupo de Talento Humano

De: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindío - Circasia <j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2023 8:17 a. m.
Para: DITAH GUGED <ditah.guged@policia.gov.co>; DEQUI GUTAH <dequi.gutah@policia.gov.co>
Asunto: 2023-00178 COMUNICA MEDIDA CORRIGE RADICADO
Importancia: Alta

No suele recibir correos electrónicos de j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA – QUINDÍO

Octubre 09 de 2022
Oficio Nro. 0626

Señores
COMANDO POLICIA
OFICINA TALENTO HUMANO
ditah.guged@policia.gov.co
dequi.gutah@policia.gov.co

Comedidamente me permito informar que, mediante providencia del 27 de septiembre de 2023, proferido dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por LILLY VILLAMIL GUTIERREZ, c.c.24.603.263, actuando en causa propia, en contra de CRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ MONTAÑO, radicado al Nro. 63190 40 89 002 2023-00178-00, se decretó “EMBARGO Y RETENCIÓN” de la QUINTA PARTE que exceda el salario mínimo legal mensual vigente que percibe el demandado CRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ MONTAÑO, c.c. 1.110.522.673 como miembro de esta institución en la ciudad de Armenia Quindío.

Sírvase señor pagador retener los valores ordenados, los que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales que este juzgado posee en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE CIRCASIA QUINDIO, Cuenta Nro 63.190.20.42.002, a favor de LILLY VILLAMIL GUTIERREZ, c.c. 24.603.263.

Igualmente se le hace saber al Señor pagador que de conformidad con el numeral 10 del artículo 681 del C. P. C., el hecho de no efectuar los descuentos ordenados lo hará solidariamente responsable de dichos valores e incurrirá en multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales.

Cordialmente,

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
Secretaria

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.